

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6465** VALENCIA

Doña María Pilar Lluna Gascó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1306/2012, habiéndose dictado en fecha 4 de febrero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Invercasa Chalet, S.L. con CIF B-96439948, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Antonio Herrero García, con domicilio profesional en avenida Daniel Gil, 54 bajo Ontinyent, teléfono 962916114/615651211, y correo electrónico antonio.herrero@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 4 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130007448-1